



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional N° 27.301, estableciendo el día 23 de abril de cada año, como el “Día Nacional de la Responsabilidad Social”, en conmemoración por la adhesión de la Argentina a los principios universales del Pacto Global de Responsabilidad Social del año 2004.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sala de Sesiones. Paraná, 12 de septiembre de 2017.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados